

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 1139** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga una concesión a favor de Consignatarios de Barcos de Santander, Sociedad Anónima, para la ocupación de una parcela de terreno de 623 metros cuadrados y 22,15 metros cuadrados de subsuelo, destinada a la instalación de dos básculas pesadoras de camiones, la correspondiente acometida para el suministro de energía eléctrica a las mismas.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 17 de diciembre de 2015, acordó otorgar a Consignatarios de Barcos de Santander, Sociedad Anónima, una concesión administrativa, destinada a la ocupación de una parcela de terreno, destinada a la instalación de dos básculas pesadoras de camiones, la correspondiente acometida para el suministro de energía eléctrica a las mismas, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

Superficie terreno: 623 metros cuadrados.

Superficie subsuelo: 22,15 metros cuadrados.

Plazo: Cinco (5) años.

Objeto: Ocupación de una parcela de terreno de 623 metros cuadrados, y 22,15 metros cuadrados, situada en el Espigón Norte de Raos, con destino a la instalación de dos básculas pesadoras de camiones y la correspondiente acometida para el suministro de energía eléctrica a las mismas, así como la instalación de un sistema automático de lectura de matrículas y expedición de albaranes, dentro de la mencionada parcela.

Tasa anual de Ocupación de Terreno: 4.302,19 Euros.

Tasa anual de Ocupación de subsuelo: 64,71 Euros.

Tasa anual de actividad: 873,38 Euros.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Santander, 17 de diciembre de 2015.- El Presidente.- Jaime González López.

ID: A160001060-1